EXPTE. D- 3750 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, promueva la integración de radioaficionados y radioclubes de la Provincia de Buenos Aires a las Juntas de Defensa Civil y/o Comités de Crisis o Emergencias que se constituyan ante situaciones vinculadas al fenómeno El Niño-Oscilación del Sur (ENOS).

Asimismo, que exhorte a las autoridades de los 135 municipios de la Provincia a adoptar medidas similares, incorporando a radioaficionados y radioclubes locales a los Comités de Crisis, de Emergencia y/o de Defensa Civil de cada distrito.

Analia Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

En el marco del Plan de Coordinación Federal ENOS 2026/2027 Cuenca del Plata aprobado por Resolución 559/2026 del Ministerio de Seguridad de la Nación se dispuso el "Plan de Telecomunicación Operacionales Para Apoyo Federal – Versión 1.0/2026", el cual dispone, dentro de los Protocolos Operativos Básicos ante Emergencias, que "Se activará la red radioeléctrica nacional de protección civil a nivel regional o provincial"; y dentro del Plan de Contingencia de Comunicaciones que ante la necesidad de contar con mayor respaldo ante la caída de la red principal se procederá, entre otros mecanismos, a la activación del servicio de radioaficionados a través de la ENACOM.

Motiva este proyecto la necesidad de anticiparse al escenario de emergencia y/o crisis y de poner en valor el rol que cumplen los radioaficionados y radioclubes de todo el país, fundamentalmente asegurando comunicaciones en momentos de emergencia vinculados a catástrofes climáticas o naturales; por la autonomía energética del sistema de comunicación y por ser parte de una red descentralizada que además logra alcance en zonas rurales o más aisladas.

Cabe recordar que a través del Decreto Ley 11001/63 se crea la "Junta Provincial de Defensa Civil", que tiene a su cargo la planificación, organización y coordinación superior de la defensa civil dentro del ámbito provincial. El mismo establece que a los fines de la Defensa Civil, el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Junta Provincial de Defensa Civil, podrá –entre otras facultades-, fomentar y estimular especialmente las actividades de los Bomberos Voluntarios, Radioaficionados, Sociedades Colombófilas, Cruz Roja Argentina, etc., por la contribución que estas actividades hacen en bien de la Defensa Civil.

En sus informes el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) prevé mayores probabilidades de lluvias para los meses de septiembre, octubre y noviembre; coincidentemente con la presencia del fenómeno "El Niño/Oscilación del Sur (ENOS) que, de acuerdo con la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA) de los Estados Unidos, podría tener su mayor intensidad en octubre.

De acuerdo a informes del SMN, se prevé un 45% más lluvias de lo habitual en territorio bonaerense durante el mencionado trimestre; porcentaje que llega hasta un 50% para la parte sur de la Provincia. Además se advirtió por el probable aumento de la frecuencia de tormentas severas, las que pueden

provocar daños e interrupciones e tendidos eléctricos y de telecomunicaciones; y aumentar el riesgo hídrico en zonas urbanas, periurbanas y rurales.

Ante inundaciones, temporales, o cortes prolongados de energía que pueden afectar o colapsar las comunicaciones por telefonía celular y a los servicios de internet, es necesario coordinar sistemas de comunicaciones alternativos ante la necesidad de evacuaciones, de requerimiento de asistencia y para ampliar la difusión de alertas tempranas meteorológicas, tal como lo establece el mencionado Plan de Telecomunicación Operacionales Para Apoyo Federal.

Integrar a los radioaficionados y radioclubes a los distintos Comités de Emergencias y/o de Defensa Civil, tanto de la Provincia, como de cada uno de los 135 Municipios, se vuelve fundamental ante la necesidad de conformar una red de comunicaciones autónoma, descentralizada y con alcance en zonas aisladas, capaz de operar sin depender de la infraestructura convencional. Hacerlo a tiempo permite conformar protocolos de actuación y respuesta ante la emergencia; anticipar las necesarias capacitaciones garantizaría una comunicación efectiva ante la emergencia y evitaría la improvisación cuando la crisis ya está en curso.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto de Resolución.

Analia Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.S. Diputados Pcia. Bs. As.